

DECÁLOGO, RECOMENDACIONES COMPROMISOS INTERGENERACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

COSTA RICA 8 Y 9, MAYO 2017



PROYECTO
CONECTAD@S



OEA

Más derechos
para más gente



La Organización de los Estados Americanos (OEA), a través del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE), el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), el apoyo de la Cooperación Española y la cooperación del Patronato Nacional para la Infancia (PANI), realizó talleres intergeneracionales e interinstitucionales, en San José de Costa Rica, los días 8 y 9 de Mayo de 2017, en el marco del Proyecto Lineamientos para el empoderamiento y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Internet en Centroamérica.

El desafío de convocar y consultar a niños, niñas, adolescentes y adultos representantes del país, tuvo como resultado el desarrollo y aprobación de Recomendaciones y Compromisos intergeneracionales e interinstitucionales, enfocados en la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la superación de la brecha digital y el fortalecimiento de las instituciones, buscando proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet.

A continuación las recomendaciones y compromisos interinstitucionales e intergeneracionales:

Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

- ❑ Que el Estado y sus instituciones tomen en cuenta por medio de grupos de consulta a los Niños, Niñas y Adolescentes organizados, en la Comisión Nacional de Seguridad en Línea.
- ❑ Que las instituciones pertinentes desarrollen guías con la participación de la sociedad civil, para disponer de recomendaciones para padres y representantes, de cómo utilizar de manera segura las redes sociales, herramientas tecnológicas, y el uso de internet.
- ❑ Hacer comunidades virtuales, usando las redes sociales, para difundir las guías del uso seguro del internet.
- ❑ Que madres, padres y tutores, garanticen su rol en el acompañamiento de los Niños, Niñas y Adolescentes en el uso seguro del internet.
- ❑ Que madres, padres y tutores, respeten las opiniones de Niños, Niñas y Adolescentes en el uso de internet.
- ❑ Que las instituciones involucradas y las empresas privadas, garanticen la divulgación de las recomendaciones realizadas en este proyecto, acerca de la promoción y protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el internet.
- ❑ Que las instituciones, las empresas y medios de comunicación contribuyan con la implementación de campañas masivas acerca del uso seguro y responsable de internet.

- ☐ Fortalecer el trabajo interinstitucional para optimizar los recursos en la promoción y protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ☐ Que el Ministerio de Educación Pública, Universidades y la Comisión Nacional de Seguridad en Línea, creen materiales, juegos y videos, para niños a partir 4 años de edad, acerca del uso seguro y responsable de internet.
- ☐ Que el Estado desarrolle políticas públicas en uso seguro y responsable de internet.
- ☐ Que las Universidades y el Ministerio de Educación Pública, desarrollen materiales didácticos atractivos para Niños, Niñas y Adolescentes, acerca del uso seguro y responsable del internet, para ser utilizados en ambientes educativos, en la implementación de los programas de estudios, como, por ejemplo: educación cívica.
- ☐ Que las instituciones pertinentes garanticen que Niños, Niñas y Adolescentes tengan derecho al acceso a internet, sin discriminación alguna, sean: personas con discapacidad, género, indígenas, afro descendientes, migrantes, de zonas rurales con condiciones socioeconómicas limitadas y demás situaciones/condiciones de vulnerabilidad, y/o cualquier otra condición.

Compromisos Intergeneracionales e Interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de internet

- ❑ Que los Niños, Niñas y Adolescentes nos comprometamos a la protección y promoción de nuestros derechos.
- ❑ Que la academia, instituciones, ONG, se comprometan a la divulgación y respeto de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ❑ Que madres, padres y tutores, de manera empática promuevan un ambiente de confianza, de respeto y de transparencia con los Niños, Niñas y Adolescentes, para lograr un mayor acercamiento al uso seguro y responsable de internet, y poder acompañarlos en este proceso.
- ❑ Sobre protección contra toda forma de maltrato: Que las personas adultas debemos participar activamente en procesos de sensibilización, prevención, formación, denuncia, atención y seguimiento ante cualquier forma de maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes.
- ❑ Todos los Niños, Niñas y Adolescentes somos iguales y merecemos un trato igual.
- ❑ Niños, Niñas y Adolescentes nos comprometemos a respetar a la familia, amigos y personas mayores.
- ❑ Los Adultos garantizamos que no haya discriminación y de promover acciones positivas cuando se requieran
- ❑ Los adultos respetaremos las opiniones (lo que dicen los Niños, Niñas y Adolescentes), y las atenderemos.

- ☑ Los Ni–os, Ni–as y Adolescentes participar☑n en las diferentes actividades donde se vean afectados sus derechos, dando sugerencias y ejerciendo sus derechos.
- ☑ Los adultos promover☑n espacios de participaci☑n para Ni–os, Ni–as y Adolescentes, valorando sus recomendaciones y sugerencias.
- ☑ El rol de madres, padres y personas adultas en mantener una comunicaci☑n transparente con los Ni–os, Ni–as y Adolescentes acerca del uso del internet, siempre y cuando exista un espacio de confianza con ellos.
- ☑ Protecci☑n de Ni–os, Ni–as y Adolescentes contra toda forma de maltrato: Como adulto no participar☑n ni promover☑n ninguna pr☑ctica relacionada con el acoso, el ciberbullying, y el abuso de Ni–os, Ni–as y Adolescentes en Internet. Asimismo, debemos denunciar/ informar acerca de las personas que lo hagan, lo promuevan o lo est☑n sufriendo.
- ☑ Como Ni–o, Ni–a y Adolescente me comprometo a no promover ni participar ninguna practica relacionada con el acoso, ciberbullying, y dem☑s vulneraciones a trav☑s de internet. Asimismo denunciar e informar acerca de las personas que lo hagan, lo promueven o lo est☑n sufriendo.
- ☑ Los Ni–os, Ni–as y Adolescentes nos comprometemos a usar el celular en clases para el estudio.
- ☑ Los adultos nos comprometemos a respetar y acompa–ar el espacio del uso de internet que hacen los Ni–os, Ni–as y Adolescentes con lmites.
- ☑ Los adultos nos comprometemos a colaborar y compartir para buscar espacios sanos y positivos en internet para el disfrute de Ni–os, Ni–as y Adolescentes.
- ☑ Los Ni–os, Ni–as y Adolescentes nos comprometemos a usar el internet para el disfrute con horas especifcas para su uso.

Recomendaciones Intergeneracionales e Interinstitucionales para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de internet

- ❑ Que instancias como el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y la Defensoría del Consumidor, garanticen a la población, que, con la adquisición de equipo, se obtenga asesoría pertinente en cuanto a uso, capacidad de equipo y apoyo postventa.
- ❑ Que la Asamblea Nacional considere la Reducción de impuestos para equipos de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- ❑ Que las instancias como: la Defensoría del Consumidor, Cultura Juventud, Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, reconozcan a Niños, Niñas y Adolescentes como usuarios finales, por lo tanto, ofrecer hardware y software idóneos y actualizados. Tomando en cuenta a nivel nacional, pero considerando diferencias entre zonas rurales y urbanas.
- ❑ Que el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones y la Superintendencia de Telecomunicaciones, estimulen la divulgación y la expansión de los Proyectos y Programas a cargo de FONATEL, con el fin de ampliar la cobertura digital a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❑ Que las Instancias vinculadas: Programa Hogares Conectados, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Instituto Mixto de Ayuda Social y Empresas Privadas, definan un hardware mínimo, como derecho básico para el consumo de in-

ternet: computadora lo más actualizada posible, enrutador para señal inalámbrica o Data Card que permita conexión mínima, regulador de voltaje que garantice conectividad.

- ❑ Que las instancias como: Ministerio de Educación Pública, Operadoras de Telefonía y la Superintendencia de Telecomunicaciones, mejoren la infraestructura en centros educativos, para ampliar el acceso a internet con fines educativos a toda la comunidad estudiantil, con el compromiso de Niños, Niñas y Adolescentes, de negociar y aceptar limitaciones de acceso.
- ❑ Que el Estado a través del: Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, Gobiernos Locales, Superintendencia de Telecomunicaciones y las Operadoras de Telefonía Móvil, brinden y amplíen aún más la oferta de internet libre, como el ancho de banda en espacios públicos (parques, centros educativos, buses, bibliotecas, museos, instituciones públicas, etc.).
- ❑ Que el Estado a través de: Superintendencia de Telecomunicaciones, Gobiernos Locales y los Operadores de Telefonía Móvil, garanticen cobertura de calidad en todo el territorio nacional.
- ❑ Que instituciones como: las Asociaciones de Desarrollo Comunal, Gobiernos Locales, Ministerio Cultura y Juventud, Superintendencia de Telecomunicaciones, Programa Avancemos, : Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, Ministerio de Educación Pública, Defensoría del Consumidor y Defensoría de los Habitantes, además de las ONGs y la Sociedad Civil; garanticen instancias mediadoras que amortiguen riesgos y permitan una asimilación del consumo adecuado y uso de TIC en poblaciones originarias, como: territorios indígenas, en condiciones de vulnerabilidad.

- ☐ Que el Ministerio de Educación Pública y las Universidades, incluyan en los programas de formación permanente de las personas docentes, cursos acerca de la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ☐ Que las Universidades, Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, Consejo Nacional de Rectores y el Ministerio de Educación Pública, diseñen el currículo de los programas de estudio, para las carreras de Educación de las Universidades (Públicas y privadas), considerando las TIC, para el uso pedagógico.
- ☐ Que el Ministerio de Educación Pública, Patronato Nacional de la Infancia y Gobiernos locales, fomenten el uso técnico y educativo del internet, con el debido acompañamiento por parte de los adultos.
- ☐ Que el Estado a través de la Comisión Nacional de Seguridad en Línea, Ministerio de Bienestar Social, Gobiernos locales y los Subsistemas locales de protección, Estimule el ejercicio temprano de ciudadanía digital, incorporando el concepto de ciudadanía digital en todas las instancias involucradas que atiendan y/o forme a madres, padres y/o Cuidadoras.
- ☐ Que el Ministerio de Educación Pública incorpore la ciudadanía digital como eje transversal del currículo nacional.
- ☐ Que el Patronato Nacional de la Infancia, Instancias capacitadoras a padres y madres, Medios de Comunicación, y la sociedad civil, garanticen que toda instancia que atienda y/o forme a madres, padres y/o cuidadores, fomenten la noción de responsabilidad personal como una destreza básica para el uso seguro del internet.

Recomendaciones Intergeneracionales e Interinstitucionales para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- ❑ Desarrollar una estrategia educativa, intergeneracional e interinstitucional que incluya como ejes de trabajo acciones para la sensibilización, formación, autoconciencia y empoderamiento dirigido a niños, niñas, adolescentes, familias, funcionarios y funcionarias de las instituciones, mediante talleres para el uso adecuado del internet y de las relaciones familiares para el acompañamiento.
- ❑ Promover escuelas para padres, madres y encargados, que permitan construir capacidades para una supervisión adecuada mediante el establecimiento de acuerdos y a través del consenso de las partes con respecto al uso seguro y responsable de internet.
- ❑ Crear estrategias de comunicación y de divulgación en el uso de internet a través de campañas educativas, que incluya la asesoría y la opinión de niños, niñas y adolescentes.
- ❑ Generar investigación acerca del tema del acceso, uso y apropiación de internet en niños, niñas y adolescentes y sus familias, en las diferentes regiones del país para con-

ocer las necesidades particulares de la poblaci3n y poder tomar acciones desde las instituciones que respondan a esas necesidades.

- 3 Establecer mecanismos de atenci3n y formaci3n, para que tanto los ni-os, ni-as y adolescentes, as' como los adultos, tengan herramientas para enfrentar riesgos como el grooming, sexting, entre otros.
- 3 Dise-ar protocolos para abordar el tema de seguridad en l'nea en procesos de ense-anza y aprendizaje.
- 3 Solicitar a las empresas que, dentro de su responsabilidad, brinden los servicios de cobertura de internet en zonas lejanas del pa's, y que ofrezcan gu'as y orientaci3n para la protecci3n de ni-os, ni-as y adolescentes, desde que ingresan a las p3ginas, asimismo que los equipos cuenten con antivirus y filtros para p3ginas indebidas.
- 3 Generar una estrategia de incidencia pol'tica para que los candidatos presidenciales planteen el tema de la inclusi3n digital en sus plataformas/planes de gobierno que se conviertan en acciones y lineamientos institucionales para el desarrollo del tema.

DECÁLOGO

La Organización de los Estados Americanos (OEA), a través del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE), el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), y la cooperación del Patronato Nacional para la Infancia (PANI), realizaron talleres intergeneracionales e interinstitucionales en San José de Costa Rica, los días 8 y 9 de Mayo de 2017, en el marco del Proyecto Lineamientos para el empoderamiento y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Internet en Centroamérica.

El desafío de convocar y consultar a niños, niñas, adolescentes y adultos representantes del país, tuvo como resultado el desarrollo y aprobación del Decálogo intergeneracional e interinstitucional, el cual contiene normas y reglas para promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, en el acceso y uso de Internet.

- 1. Pensar antes de publicar, protejo mi información personal como: dirección de lugares que frecuento, fotos, las etiquetas que me hacen, correos electrónicos, y elijo contraseñas inteligentes.
- 2. Cuento con orientación de una persona adulta responsable para hacer un uso seguro y productivo de las herramientas tecnológicas.

- ❑ Conozco mis derechos y deberes para hacer un uso responsable de las tecnologías.
- ❑ Distribuyo bien mi tiempo para desarrollar todas mis actividades escolares y recreativas.
- ❑ Reconozco cuando necesito ayuda y pido consejo a una persona adulta de confianza.
- ❑ Soy un ejemplo porque me cuido, protejo, respeto y apoyo a los demás.
- ❑ Escojo inteligentemente con quien quiero compartir mis publicaciones. Hay que pensar antes de publicar cualquier cosa, ya que esto nos puede causar un daño emocional a mí y a los demás.
- ❑ Uso la tecnología para ayudar a resolver mis problemas, de los demás y los de mi comunidad.
- ❑ Busco espacios para participar en actividades comunitarias, que toman en cuenta nuestras opiniones.
- ❑ Dialogo y aprendo conjuntamente con mis familiares y amigo/as, para hacer un uso adecuado de las tecnologías digitales.



pani

¡GRACIAS POR SER PARTE DE CONECTAD@S,
CONTAMOS CONTIGO!



OEA | Más derechos
para más gente



Instituto
Interamericano
del Niño, la Niña
y Adolescentes